



UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI

Personería Jurídica No. 192 de Junio de 1946
Nit: 860.013.798 - 5

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

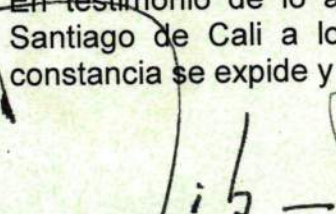
ACTA DE GRADO N° 7008
Folio N° 7008

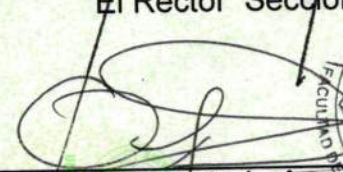
En el aula máxima de la Universidad Libre, Seccional Cali, siendo las 7:00 p.m. del día 15 (quince) del mes de septiembre del 2014, se reunieron los doctores **LIBARDO OREJUELA DÍAZ**, Rector Seccional; **JOSE HOOVER SALAZAR RIOS**, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y **OFELIA CECILIA DORADO ZÚÑIGA**, Secretario(a) Académico(a) de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación hecha por el Rector Nacional contenida en la Resolución N° 008 del 25-10-96, de acuerdo con el literal 10 artículo 34 del Estatuto de la Corporación Universidad Libre, del egresado(a) **RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ** identificado(a) con la CC. 94378045 de CALI (Valle) quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y Reglamentos del programa. En virtud de lo expuesto,

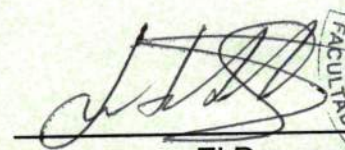
RESUELVE:

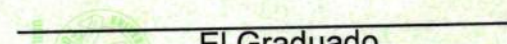
Otorgarle el título de **ABOGADO**, al egresado(a) **RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ** previo juramento que se toma por el Rector Seccional, acto seguido se procede a hacer entrega al graduado(a) señor (a) **RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ** del Diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Santiago de Cali a los 15 (quince) días del mes de septiembre del 2014. Para constancia se expide y firma la presente Acta.


El Rector Seccional


La Secretaria Académica


El Decano


El Graduado

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Ricardo Gaviria Fernández

C.C. No. 94.378.045

De Cali (Valle)

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Abogado

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.


El Decano

El Rector




El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

22 de Septiembre del 2014

Registro 23430 Folio 4/22 Libro de Registro 23

Jefe de Admisiones y Registro

En la ciudad de Santiago de Cali

15 de Septiembre del 2014

Acta 7008 Folio 7008 Libro

CT 120796



COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA
NIT 890311748-4
ÉNFASIS EN CIENCIAS ECONOMICAS E INFORMATICA
Resolución de aprobación N° 546 de junio de 1999

Anteriormente Colegio "CONACED"
Acta de grado

Inscripción S.E
DANE: 376001000551

En la ciudad de Santiago de Cali, a los 02 días del mes de julio del año 1.988, se reunieron con fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaría en la Rectoría del **COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRA** Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el último título de **BACHILLER** en la modalidad de **COMERCIO** según Reconocimiento Oficial No. 546 del 11 de Junio de 1.999.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ

Identificado (a) con CC No 94.378.045.

Es fiel copia del acta original general No. 07 de fecha de 02 de julio de 1.988 que consta de 51 alumnos, comienza con el nombre de **NIDIA AMPARO ALEGRIA** y se cierra con el nombre de **AMINTA ZUÑIGA LABRADOR**. Folio No 23-24

Dada en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de enero de 2011.


COLEGIO DE
NUESTRA SRA. DE CHIQUINQUIRA
RECTORA

C.C. No. 29.080.732 de Cali


COLEGIO DE
NUESTRA SRA. DE CHIQUINQUIRA
SECRETARIA

C.C. No. 66.923.743 de Cali

TEL: 6805932-6806413-6810351- 5517218 CALLE 7 OESTE NO 54-95- AA20012
AMAR ES QUERER Y PROMOVER LA GRANDEZA DEL OTRO



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Comercial "Conaced"

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 3016 de Marzo 16 de 1982

confiere a

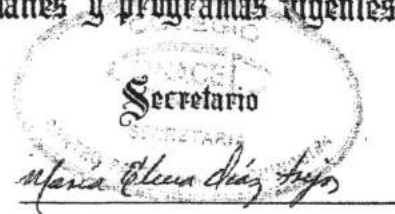
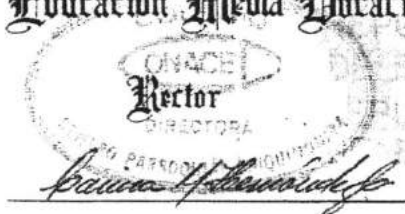
Ricardo Gaviria Fernández

identificado con T.I. No. 710814-07783 de CALI.

el título de

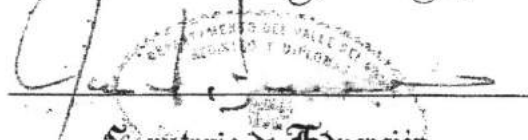
Bachiller Comercial

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



dado en Cali a 2 de Julio de 1988

Anotado al folio 209 215 Libro de Registro No. 60





LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICARDO GAVIRIA FERNÁNDEZ
C.C 94.378.045

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICARDO GAVIRIA FERNÁNDEZ

C.C 94.378.045

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

MIPG, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Septiembre y el 3 de Noviembre de 2020

Con una intensidad de 150 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 20 de Noviembre de 2020

RUBY MARITZA GERENA USECHE

Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICARDO GAVIRIA FERNÁNDEZ
C.C 94.378.045

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

RUBY MARITZA GERVENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICARDO GAVIRIA FERNÁNDEZ
C.C 94.378.045

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

**DIPLOMADO PROTECCIÓN PENAL A LOS DEFENSORES DE DERECHOS
HUMANOS Y LÍDERES SOCIALES**

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 8 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 7 de Diciembre de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GEBENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

gobierno
de Colombia



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

RICARDO GAVIRIA FERNÁNDEZ
C.C 94.378.045

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

DIPLOMADO EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Febrero y el 25 de Marzo de 2022
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Abril de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Función Pública hace constar que:

RICARDO GAVIRIA FERNANDEZ

C.C 94.378.045

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 19 de mayo 2022

Adriana Vargas Tamayo

Código: 761488553000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA